



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ”

R.M. 849-89 -ED

Revalidado R.D. N° 506-2006 – ED

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°045-2024-DG-IESTP RPP”

Lima, 19 de Agosto del 2024

Visto, el acta de elección de los miembros del comité de evaluación de gestión pedagógica IESTP “RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ” de fecha 14 de agosto del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU de fecha 15 de diciembre del 2022, se aprobó la Norma Técnica “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública”; Que, literal a) del numeral 5.1.5.3 del citado documento normativo dispone que: “El jefe de unidad académica convoca al proceso de votación, presencial o a distancia, a docentes CPD y contratados del instituto o escuela, según corresponda, a fin de que procedan con la elección de los miembros del comité de evaluación, mediante mayoría simple. El resultado de la votación deberá constar en un acta.

Que, de conformidad con el numeral 5.1.5.3 del citado documento dispone que: “El director o directora general, mediante resolución, conforma el comité de evaluación, para la cobertura de las encargaturas, de puesto y funciones, de gestión pedagógica, considerando lo siguiente: Miembros Titulares, Docente de la CPD de especialidad de un programa de estudios, de jornada completa ganador (a) del primer puesto de la votación. Docente contratado de especialidad de un programa de estudios, de jornada completa ganador (a) del primer puesto de la votación. Docente de la CPD o contratado de empleabilidad, de jornada completa ganador (a) del primer puesto de la votación.

Que, de acuerdo al literal b) del numeral 5.2.1.5 del documento normativo señala: El director o directora general del IESTIES/EEST elabora el cuadro de posiciones vacantes a convocar en el proceso de encargatura de gestión pedagógica, del IES, IEST, EEST público, el cual deberá realizarse al menos cinco (5) días calendario previos a la convocatoria del proceso de selección.

Que, de acuerdo al literal c) del numeral 5.2.1.5 de la norma técnica señala: El comité de evaluación elabora el cronograma considerando todas las etapas y los plazos previstos en la presente norma, para el desarrollo de concurso.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.iestpramiopriale.edu.pe

Calle Las Riolitas 133
San Miguel de Pedregal
Chosica - Lurigancho



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ”

R.M. 849-89 -ED

Revalidado R.D. N° 506-2006 – ED

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR a los miembros Titular del **Comité de Evaluación para el proceso de encargatura, de puesto o de funciones de gestión pedagógica** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ” para el Año Fiscal 2025, conformado de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TITULAR
VAZQUEZ CHAMBI, AGUSTIN RUFINO	40036895	PRIMER MIEMBRO
HUARACA ARANGO YSRAEL	40265147	SEGUNDO MIEMBRO
ZEVALLOS ROJAS INES JULISSA	44162213	TERCER MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR a los miembros Suplentes del **Comité de Evaluación para el proceso de encargatura, de puesto o de funciones de gestión pedagógica** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ” para el Año Fiscal 2025, conformado de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SUPLENTE
BERROCAL GIRALDEZ, ELIZABETH NANCY	15382262	PRIMER MIEMBRO
VELARDE BRITO JULIAN ROBERTO	06788549	SEGUNDO MIEMBRO
CALDERON SORIA EDGAR RENE	43305730	TERCER MIEMBRO

Regístrese, comuníquese y cúmplase,




Carlos Gonzales Caicedo
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. RAMIRO PRIALÉ



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.iestpramiopriale.edu.pe

Calle Las Rioltas 133
San Miguel de Pedregal
Chosica - Lurigancho